
El Estado y la Soberanía en la Postmodernidad

EDUARDO HERNANDO NIETO

Abogado. Profesor de Teoría del Derecho y Teoría Política de la Facultad de Derecho en la Pontificia Universidad Católica del Perú. UNMSM y en la Academia Diplomática del Perú

Introducción

En los últimos años hemos sido testigos de un fenómeno peculiar en la historia de Occidente. La política representada por el Estado moderno centralizado y perfectamente delimitado, ha venido siendo socavada por corrientes económicas e ideológicas que relativizando lo político han fragmentado las comunidades estableciendo sociedades multiculturales que han generado una serie de problemas y conflictos difíciles de resolver. Así pues, los llamados Estados - nacionales de los siglos XIX y parte del XX se han transformado ahora en comunidades multiétnicas y diferenciadas en donde la tolerancia se invoca en aras de mantener la unidad aunque a veces ésta sea insuficiente. El escenario entonces, es confuso, pero a la vez vital porque nos encontramos en muchos aspectos dentro de una lucha por el reconocimiento y la identidad.

Para unos, estas transformaciones que apuntan hacia una sociedad globalizada están sirviendo para enriquecer la vida humana y para incrementar las posibilidades de elección de los sujetos racionales, en otras palabras, esta situación podría ser entendida como un nuevo florecimiento de la civilización. En consecuencia esta marcha inexorable hacia la superación de la política debería de ser recibida con optimismo y no con resignación o mucho menos con temor.

Para otros en cambio, la pérdida de vigencia de la política ensombrecida por los aires individualistas y economicistas no pueden traer nada bueno pues nos alejarían de cualquier forma de "buena vida" y de realización colectiva. Es decir, que desde esta posición, la felicidad y la paz social solo podrían encontrarse en la

vida comunitaria, esto es, dentro de una vida política, pues solamente en esta situación seríamos capaces de discernir cuales valores serían los apropiados para la vida virtuosa y cuales no, tarea evidentemente imposible e impensable dentro de una sociedad pluricultural que se ciñe a las elecciones individuales o grupales y que no reconoce una unidad en los componentes axiológicos.

En este sentido, queremos destacar dos ideas claves que pensamos ayudarán a tomar una posición sobre este problema. En primer término, vamos a afirmar que es un error el considerar que esta marcha hacia la globalización y relativización es irreversible, pues habrían signos evidentes que nos demostrarían todo lo contrario, y en segundo lugar vamos a intentar demostrar porque sería importante en estas circunstancias reivindicar lo político (o estatal) en medio de un mundo que mayoritariamente tiende a soslayar el elemento de soberanía y el «decisionismo» político que contempla toda posición auténticamente política.

Del Estado Moderno al Fin de la Historia

La historia de la aparición del Estado moderno tiene que pasar por el tema de las guerras religiosas y el desarrollo del concepto de autonomía a fines de la edad media y que producirá a su vez la pérdida de legitimidad de la *Respublica Christiana* marcando la aparición del término soberanía.

En medio de la *Respublica Christiana*, los llamados "Estados medievales" dependen no sólo del Emperador, sino también, en ocasiones de otro Estado o potestad extraña, con la cual entran en relaciones de dependencia feudal, reconociendo en ella la fuente de su propia autoridad. Papa y Emperador gozan de una posición

especial, de una alta suzeranía, de una supremacía universal¹.»

Esto significa entonces que en el mundo medieval existía el concepto de suzeranía o supremacía mas no de soberanía. El Emperador o el Papa no eran propiamente soberanos pues cumplían una función delegada cuya fuerza se originaba fuera de ellos es decir, en la voluntad y en la razón de Dios, en la ley eterna manifestada como derecho natural.

En consecuencia, la *Respublica Christiana* no podía comprender a un Estado autónomo o como parte aislada pues desde ese momento se estaría transformando el principio de supremacía por el de soberanía².

En cuanto a las características políticas de esta estructura política vale la pena mencionar que la *Respublica Chistiana* como todo Imperio - Persia, Egipto, Roma - era multiétnico, y cada comunidad gozaba de cierta libertad política, religiosa o legal y de una tolerancia oficial³ aunque circunscrita evidentemente a preceptos trascendentes comunes como era el caso del *ius gentium* en el mundo romano o el derecho natural en el orden cristiano. No esta demás agregar que se entendía al régimen imperial como la formula política más exitosa en cuanto a la incorporación de la diferencia y al establecimiento de la coexistencia pacífica⁴.

Pero tan pronto la legitimidad del Imperio sea el *ius gentium* o el derecho natural comienza a perderse por razones que van desde la confusión en cuanto a las funciones de cada estamento social, la indiferencia hacia lo sagrado (recordemos que esta estructura es político-religiosa) o hasta por el auge de las ciudades que contribuyen a liquidar el estado estamental⁵, nos encontramos entonces en medio de un marco plural pero sin ningún precepto metapolítico o trascendente que le pueda brindar unidad y coherencia a dicha pluralidad.

En estas circunstancias, aparecerá ya con fuerza el concepto de soberanía que como lo mencionó en su momento el constitucionalista y teórico político alemán, Carl Schmitt tenía que ser necesariamente definido y asociado a una situación límite y no rutinaria, es decir a un estado de emergencia, a una excepción⁶.

En este sentido, la situación de emergencia no era otra que la guerra civil producida en Europa en el siglo XVI y que se dirigía a desintegrar la Iglesia Católica y la *Respublica Christiana*. Tal será entonces el contexto de la aparición del Estado moderno y de sus teóricos iniciales.

Jean Bodin por ejemplo no definía tanto el concepto de soberanía en esa famosa sentencia que mencionaba que "la soberanía es el poder absoluto y perpetuo de una República"⁷ sino más bien en el capítulo X del mismo primer libro donde se refería a los atributos del poder soberano y sobre los límites que tenía el soberano en relación a la ley. Dada la situación de emergencia la soberanía implicaba que él podía dar leyes generales y particulares sin el consentimiento de ningún poder (sino sería súbdito), el poder interpretar o enmendar la ley, instituir los oficiales principales, ser última instancia o establecer impuestos entre otras⁸. Ahora bien, está claro para él que el soberano de todos modos tenía que pensar en que su función tenía ciertos límites trascendentes (Dios) y en este sentido había un respeto hacia alguna forma de derecho natural⁹. Empero, al reconocerse también la existencia de situaciones de emergencia o necesidad (quiebre del derecho natural) entonces incorporaba él, el elemento decisionista al concepto de soberanía y éste a su vez se incorporaba al concepto de Estado¹⁰. Esta línea de pensamiento no solo fue seguida por Bodin sino que podía rastrearse en iusnaturalistas del siglo XVII como Pufendorf o el mismo Hobbes.

¹ Luis Weckmann, *El pensamiento político medieval y los orígenes del derecho internacional*, (México: FCE, 1993), p.47.

² Ibid., p.48.

³ Michael Walzer, *On Toleration*, (New Haven: Yale University Press, 1997), p.15.

⁴ Ibid.

⁵ Gianfranco Poggi, *The Development of the Modern State, A Sociological Introduction*, (Stanford: Stanford University Press, 1978) p.62.

⁶ Carl Schmitt, *Political Theology, Four Chapters on the Concept of Sovereignty*, (Cambridge, Mass: The MIT Press, 1988), p.5.

⁷ Jean Bodin, *Los seis libros de la República*, (Madrid: Aguilar, 1973), Libro primero, Capítulo VIII, p.46.

⁸ Ibid., pp. 66-73.

⁹ "Dado que, después de Dios, nada hay de mayor sobre la tierra que los príncipes soberanos, instituidos por El como su lugartenientes para mandar a los demás hombres..." Ibid., Cap. X, p.65.

¹⁰ Carl Schmitt, Ibid., p.8.

Sin embargo, una vez consolidado el Estado moderno y la soberanía pronto el elemento decisionista que se dirigía fundamentalmente a recuperar el orden y la paz en medio de una situación de emergencia, sería dejado de lado y con esto la fórmula de la soberanía perdería su esencia. Este vendría a ser entonces el tránsito del Estado Decisionista (o Estado Absolutista, vale decir la primera fórmula de Estado moderno) al Estado de Derecho, o Estado Liberal - democrático (o Estado Burgués de Derecho en palabras de Carl Schmitt).

La fórmula de la soberanía tenía entonces que aceptar un nuevo invitado al banquete que sería en este caso la autonomía y la libertad individual que justamente se colocaría como un elemento relativizador de la unidad colectiva. En esta perspectiva se puede comprender fácilmente porque un filósofo tan importante para la estructuración del Estado de Derecho como Hans Kelsen no solo escamoteará el contenido decisionista del concepto de soberanía sino que llegaba al extremo de afirmar que el Estado era una entidad jurídica, es decir un orden legal lo cual finalmente lo conducía a sostener que *el* «Estado no era otra cosa que un sistemas de normas jurídicas.»¹¹ Como sabemos este sistema legal era un conjunto de adscripciones unidas finalmente a una Norma Fundante que no era puesta en el tiempo y el espacio (como ocurría con los mandatos de la soberanía de Bodin) sino se trataba de una norma supuesta fuera del tiempo y el espacio con las características de ser entonces una norma universal y abstracta, esto es, una norma **IDEAL**.

En síntesis pues la visión kelseniana ignoraba el componente de soberanía y en salvaguarda de la autonomía individual - y no de la comunidad - reducía lo político (vale decir el componente comunitario unido en este caso a la soberanía decisionista) a lo estrictamente legal. Pero esta legalidad partía desde una Norma ideal o fantasma que carecía de existencia real y en ese sentido las normas derivadas de ella tampoco

serían normas reales. Pero lo más grave con esta propuesta se encontraba en el hecho de que al tratarse de una prescripción universal, perdía también de vista lo particular y concreto que en el plano político debía leerse como las diferencias plasmadas entre los distintos Estados o las diferentes culturas.

Estos resultados eran previsibles habida cuenta de que detrás del Estado de Derecho, se encontraba el liberalismo, ideología que defendía la autonomía individual y que por eso se apoyaba en la supuesta neutralidad del Estado de Derecho. La sola invocación al concepto de soberanía podía implicar entonces una violación a la autonomía y un peligro que podía llevarnos al totalitarismo sea de derecha (absolutismo o fascismo) o de izquierda (comunismo).

En el camino, la consolidación de la perspectiva constitucional implicaría entonces una derrota de la noción de soberanía a pesar de que el modelo constitucional conseguirá construir una ligera alianza con el concepto nación durante el siglo XIX - de allí el nombre de Estado - Nacional - y que de alguna ma-

nera será el elemento político (nuevamente comunitario y soberano) dentro de la fórmula universal y abstracta de la norma fundante, lo cual no dejaba de ser una paradoja pues se trataba de dos conceptos contradictorios. Ya que, mientras el primero invocaba una comunidad planetaria completamente indiferenciada, el segundo convocaba lo común y lo propio, en ese sentido, "la ascendencia común, el lenguaje común, las tradiciones, recuerdos, la ocupación continua en el mismo territorio durante un largo periodo territorio, se mantuvieron para constituir una sociedad"¹² y establecer de este modo los Estados nacionales. Evidentemente, esto sería visto por los liberales como un hecho histórico pero pasajero¹³ que era nada más fruto de las circunstancias.

No esta de más decir que este nacionalismo empero, también aportaba sus cuotas de modernidad pues no era sino otro modo de expresión de la autonomía

«... tras la guerra fria (...) se ha dado paso a un enfrentamiento entre culturas...»

¹¹ Carl Schmitt, *Ibid.*, pp. 18-19.

¹² Isaiah Berlin, "Nacionalismo: pasado olvidado y poder presente" en *Contra la corriente*, (México: FCE, 1986), p.420.

¹³ *Ibid.*

(lo cual demuestra claramente que el propio concepto de soberanía es moderno) aunque en este caso se trataba de una autonomía colectiva. La tensión entonces entre la autonomía individual (liberalismo) y la autonomía colectiva (nacionalismo) produciría el colapso del Estado Nacional aun cuando, el componente nacional reaparecerá continuamente - como lo recordaba también con gran precisión el propio Berlin - a pesar de quienes señalaban lo contrario, es decir, el término definitivo del Estado - nación, del concepto de soberanía y por ende el triunfo definitivo del liberalismo.

Esto último se apreciaría por ejemplo en una obra bastante divulgada a inicios de los años 90 y que había comenzado en un artículo escrito en 1989 en la revista *The National Interest*, titulado *The End of History?* (el fin de la historia) escrito por el científico político de la universidad de Harvard y empleado de la *Rand Corporation*¹⁴, Francis Fukuyama. Este artículo daría pie a su vez a un libro titulado *The End of History and the Last Man*, (el fin de la historia y el último hombre), en el que se analizaría con más profundidad los conceptos vertidos en el artículo antes citado. Fukuyama haciendo gala de una buena formación filosófica anunciaba así la realización del historicismo Hegeliano pero en este caso el viaje hacia la síntesis no culminaría en un Estado orgánico regulado en base a la *Sittlichkeit* (eticidad) que sintetizaría la sociedad civil dentro de sí, sino que la síntesis sería el fin de la historia con el triunfo del modelo del Estado Liberal. Dicho Estado carecería de toda connotación política pues se trataría entonces de un Estado liberal universal en donde se garantizará finalmente la igualdad y la libertad y se asegurará así el reconocimiento de cada persona.

Como mencionaba el propio Fukuyama los hechos históricos le daban la razón para argumentar en ese sentido pues " el último cuarto del siglo XX ha mostrado la debilidad de las más poderosas dictaduras, sean las dictaduras militares de derecha, o los comunismos totalitarios de izquierda. De América Latina a la Europa del Este, de la Unión Soviética al Medio Oriente y Asia, los gobiernos fuertes han venido cayendo en las dos últimas décadas. Y aunque su caída no ha brindado en todos los casos democracias liberales estables, la democracia liberal permanece como

la única aspiración política coherente que se expande entre diferentes regiones y culturas alrededor del mundo. Asimismo, los principios liberales en la economía - el libre mercado - se ha decantado y ha conseguido una prosperidad material sin precedentes, tanto en países industrializados como en países en vías de serlo"¹⁵.

El concepto de soberanía y el propio concepto de nacionalismo correspondían entonces para Fukuyama a un estadio aun no completamente desarrollado muy próximo a un mundo bárbaro en que el conflicto por conseguir el reconocimiento de cada parte era la nota característica. Pero, el Estado liberal, oponía a la irracionalidad de esta situación, la racionalidad del reconocimiento mutuo y pacífico sobre la base de la identidad individual como ser humano¹⁶.

El realismo político, es decir, el modo como funcionaba el poder en el mundo de los hechos, quedaba sobrepasado por la dinámica idealista del modelo de Fukuyama que culminaba en el mutuo reconocimiento entre seres humanos racionales y libres¹⁷. Esto por cierto no implicaba que a partir de este momento los conflictos y contradicciones desaparecieran en todos los ámbitos pues habían aun Estados en donde se manifestaban las luchas por el reconocimiento, sin embargo, en los países desarrollados ya estos conflictos prácticamente habían concluido. Pese a todo, la historia no podía detenerse y todo señalaba a que la ruta inexorablemente nos conduciría al triunfo del liberalismo y a la disolución de la soberanía y la política.

La Política en la Postmodernidad:

¿Choque de Civilizaciones, Jihad versus MacWorld o el retorno del Grossraum?

No pasaría mucho tiempo para que las tesis de Fukuyama con respecto al triunfo hegemónico del liberalismo y la superación del concepto de soberanía empezasen a ser criticadas.

A pesar de que el mundo en muchos lugares adoptaba una cultura del mercado en la que destacaba la racionalidad instrumental, las sociedades contemporáneas

¹⁴ Quizá el *think tank* norteamericano más poderoso y uno de los principales centros de reclutamiento de las élites gobernantes y tecnocráticas de los Estados Unidos.

¹⁵ Francis Fukuyama, *The End of History and the Last Man*, (Harmondsworth, Middlesex: Penguin, 1992), p. xiii.

¹⁶ *Ibid.*, p.201.

¹⁷ *Ibid.*, p.200.

no solo reunían estas características sino que en realidad tendían a convertirse más bien en un mosaico inorgánico que incluía tradiciones de distinta naturaleza y que por ende también desafían al modelo unitario del Estado de Derecho, como lo describía recientemente un sociólogo francés:

“A fines del siglo pasado, en plena industrialización del mundo occidental, los sociólogos nos enseñaron que pasábamos de la comunidad encerrada en su identidad global, a la sociedad, cuyas funciones se diferenciaban y racionalizaban. La evolución que hoy vivimos es casi la inversa. De las ruinas de las sociedades modernas y sus instituciones salen por un lado redes globales de producción, consumos y comunicación y, por el otro, crece un retorno a la comunidad. Habíamos sido testigos del ensanchamiento del espacio público y político; ¿no se desintegra ahora bajo los efectos opuestos de la tendencia a la privatización y el movimiento de globalización?

Es cierto que vivimos un poco juntos en todo el planeta, pero también lo es que en todas partes se fortalecen y multiplican los agrupamientos comunitarios, las asociaciones fundadas en una pertenencia común, las sectas los cultos, los nacionalismos, y que las sociedades vuelven a convertirse en comunidades al reunir estrechamente en el mismo territorio sociedad, cultura y poder, bajo una autoridad religiosa, cultural, étnica o política a la que podríamos llamar carismática porque no encuentra su legitimidad en la soberanía popular o la eficacia económica y ni siquiera en la conquista militar, sino en los dioses, los mitos o las tradiciones de una comunidad”¹⁸.

La teoría liberal como sabemos fue un proyecto para establecer límites universales a la autoridad de gobierno y a la vida política, en este sentido la teoría liberal estaba encargada de determinar en que instituciones debería recaer esta tarea y como debía de lograrse. Esta teoría sin embargo, estaba también ligada a la filosofía histórica del progreso que afirmaba que los diferentes regímenes políticos eran apropiados de acuerdo a su contexto o circunstancia histórica¹⁹, el progreso no podía tener fin y de alguna manera el hablar de un régimen final como el liberal podía ser visto también como un contrasentido

dentro de la propia tesis liberal que no debería detenerse en ningún momento.

Esta posición ideal e historicista del liberalismo sería destacada por un conocido científico político norteamericano, Samuel Huntington, quien asumiendo una postura “realista” se ha convertido en los últimos años en uno de lo más importantes críticos de la tesis de Fukuyama. Así pues, Huntington afirmaba que en el mundo contemporáneo no podría sostenerse la muerte de la política, de la soberanía o de los nacionalismos sino que ellos estaban más fuertes que nunca. En otras palabras, lo que ha ocurrido tras la guerra fría y el colapso del marxismo es un traslado de las fuerzas en conflicto, vale decir, que las oposiciones entre democracias y totalitarismos, entre capitalistas y comunistas o entre poseedores de los medios de producción y trabajadores ha dado paso a un enfrentamiento entre Culturas y a eso él lo denominará el *Choque de las Civilizaciones*: “el mundo de la postguerra fría, la cultura es a la vez una fuerza divisiva y unificadora. Gentes separadas por la ideología pero unidas por la cultura se juntan, como hicieron las dos Alemanias y como están comenzando a hacer las dos Coreas y las diversas Chinas. Las sociedades unidas por la ideología o las circunstancias históricas, pero divididas por la civilización, o se deshacen (como la Unión Soviética, Yugoslavia y Bosnia) o están sometidas a una gran tensión, como es el caso de Ucrania, Nigeria, Sudán, India Sri Lanka, y muchas otras. Los países con afinidades culturales colaboran económica y políticamente. Las organizaciones internacionales formadas por Estados culturalmente coincidentes, tales como la Unión Europea, tienen mucho más éxito que las que intentan ir más allá de las culturas”²⁰.

Para Huntington entonces lo que demuestra la realidad política actual es que aun no se puede decir que los Estados-nación hayan desaparecido, al contrario, resulta claro que ellos seguirán teniendo un papel importante en el desarrollo de la política internacional llegando a éstos a agruparse entonces en siete u ocho grandes civilizaciones o culturas que podrían ser, la Occidental (Europa y EEUU), la Latinoamericana, la Africana, la Islámica, la Sínica (China), la Japonesa y la Hindú²¹. Ahora bien, puede resultar

¹⁸ Alan Touraine, *¿Podremos vivir juntos?*, (México: FCE, 1997), p.10.

¹⁹ John Gray, *Enlightenment's Wake, politics and culture at the close of the modern age*, (London: Routledge, 1995), p.131.

²⁰ Samuel Huntington, *El Choque de Civilizaciones y la Reconfiguración del Orden Mundial*, (Barcelona: Paidós, 1997), p.23.

²¹ *Ibid.*, pp. 50-54.

bastante arbitrario el modo como Huntington articula su clasificación pero en todo caso es pertinente resaltar algunos elementos básicos: en primer lugar se percibe que la política en las actuales circunstancias sirve para definir una identidad lo cual quebraría la visión universal del Estado de Derecho y el supuesto reconocimiento de todos por parte de éste. Como lo subraya Huntington, la política - en su sentido moderno - no es otra cosa que la lucha por el reconocimiento y la identidad y una civilización planetaria que no reconoce ninguna cultura (como lo proponía el modelo del Estado Liberal - democrático o el de Fukuyama) puede ser un noble ideal para algunos pero no corresponde a lo concreto y real²².

En segundo lugar, podemos apreciar que muchos elementos tildados como irracionales por la modernidad (como la religión o el nacionalismo) son rescatados por la propuesta de Huntington despojándolo de ese *élan* peyorativo. Por último, esta tesis no prescinde del poder o lo ignora sino al contrario lo considera un elemento vital en las relaciones humanas.

Sin embargo, no todo lo de Huntington puede ser tomado al pie de la letra o admirado. Si mencionamos ya lo arbitrario de su clasificación, no hemos dicho nada aun en relación al lugar que ocupa Occidente. Así pues, si la modernidad presentaba una visión logocéntrica o antropocéntrica en la que la razón del hombre se colocaba en el propio centro del mundo; del mismo modo Huntington pone a Occidente en el centro del universo y considera al resto de civilizaciones como peligrosas (islámica y sínica) o simplemente intrascendentes dentro de la geopolítica planetaria (latinoamérica o africa). En ese sentido, la obra de Huntington no es sino fiel reflejo de la política exterior norteamericana²³.

*«... hay una tendencia cierta
hacia la creación de
grandes espacios políticos...»*

Si Huntington hacía demasiadas concesiones al Occidente, Benjamin Barber, teórico político de la Universidad de Rutgers no estaba dispuesto a conceder tanto. En su popular trabajo *Jihad vs. McWorld*²⁴, afirmaba él con seguridad que la historia no había acabado (contestando de paso a Fukuyama) y que al contrario, en estos momentos éramos testigos de un combate entre dos posiciones radicales, por un lado el particularismo dogmático, violento y militante identificable no solo entre los musulmanes sino también entre cristianos, franceses o árabes y que apela por sobre todas las cosas a la defensa de la identidad²⁵, pudiendo ser entendido "como una feroz respuesta al colonialismo, al imperialismo y sus vástagos económicos, el capitalismo y la modernidad"²⁶; y por el otro lado, una fuerza que pretende liquidar lo particular y borrar al mismo tiempo las barreras

convencionales, la fuerza económica de la globalización pues, "cada economía nacional demarcada y cada bien público es hoy vulnerable a las incursiones del comercio transnacional. Los mercados aborrecen las fronteras como la naturaleza aborrece el vacío.

Dentro de sus expansivos y permeables dominios, los intereses son privados, el comercio es libre, las monedas convertibles, el acceso a los bancos libre, los cumplimientos de los contratos son exigibles (la única legítima función económica del Estado), y las leyes de la producción y consumo son los soberanos, anulando las leyes de los Parlamentos o las Cortes. En Europa, Asia, y en Estados Unidos tales mercados ya han erosionado la soberanía nacional y han dado origen a una nueva clase de instituciones - bancos internacionales, asociaciones de comercio, lobbies transnacionales como la OPEC, servicios de noticias como la CNN y la BBC, y corporaciones multinacionales - instituciones que carecen de identificación nacional y que ni reflejan ni respetan la nacionalidad como un principio de organización o regulación"²⁷.

²² Es más, un contexto humano que soslaya lo político dejará un espacio vacío que será tomado por otras fuerzas, en el caso de Fukuyama por ejemplo la principal fuerza que ocupa ese lugar es el Mercado y sus actores.

²³ Al igual que Fukuyama, Huntington es otro académico bastante cercano a los órganos de gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

²⁴ Benjamin Barber, *Jihad vs. McWorld, How Globalism and Tribalism are Reshaping the World*, (New York: Random House, 1996)

²⁵ *Ibid.*, p. 9.

²⁶ *Ibid.*, p.11.

El McWorld o la Galaxia McDonlds²⁸, deviene así en el gran enemigo de la cultura y la política pues se articula en función de la superación de lo particular, sean Estados, religiones, ideologías o cualquier elemento que identifique colectivamente en el espacio y el tiempo. En realidad se trataría de un "orden" que no respondería a una cultura en concreto sin que sería una mixtura de todo con el propósito de mantener un mercado abierto.

Sin embargo, es evidente que como el McWorld representa en el fondo a una cultura económica esto significa que él llegará tarde o temprano a relacionarse y más específicamente a utilizar la política y la cultura con el propósito de ganar dinero, y esto como dice Barber podría ser también su talón de Aquiles pues esto convertirá paradójicamente al mercado en el principal difusor de las ideas de Jihad²⁹, es decir que el mercado sería entonces el gran difusor de la cultura y la política de los Estados y pueblos. En este sentido, el McWorld devendría en la vía para el Jihad.

En tal situación, lo que resulta claro es que ni la política, ni la soberanía han podido ser completamente aniquilados como lo suponían los teóricos del liberalismo incluyendo a Fukuyama. Un Estado tan abstracto e ideal como el Estado liberal no estaba en capacidad de reconocer como iguales a todos los hombres, porque en la práctica no lo eran y por otro lado, el proyecto moderno de crear una cultura planetaria en la que como en la carátula del texto de Barber una mujer musulmana con su velo cubriéndole el rostro tome en una mano una Pepsi no ha podido ser sostenido por mucho tiempo.

Esto, básicamente porque no todas las culturas - y aquí si le tomamos la palabra a Huntington - pueden ser compatibles entre si, y por eso la coexistencia pacífica no podría ser mantenida por mucho tiempo. Por último por más que se diga que tal marca o tal producto proviene de varios lugares distintos y no es posible identificarlo con una Estado o con una na-

ción en particular (imperialismo) no resulta a veces raro mencionar que su molde es Americano³⁰ y que toda su carga simbólica es fácilmente identificable (MTV, Hollywood, Harley Davidson, McDonalds, etc).

Pese a todos los avances del mercado y su McWorld, la identidad política y el sentimiento de pertenencia es aun muy fuerte para dar por triunfador a la heterogénea cultura de la globalización. Empero, tampoco podemos hablar de la existencia de Estados nacionales como los planteados en el siglo XIX pues esta realidad no existe más.

¿Qué alternativas quedarían para mantener la política y acomodarla al nuevo escenario?. Parece claro que los Estados aislados no funcionan más y que hay una tendencia cierta hacia la creación de grandes espacios políticos (Unión Europea, Foro Asia Pacífico, Grupo Andino, etc., etc). En 1950, Carl Schmitt escribió uno de las prognosis más precisas de lo que vendría a ser la política y el orden internacional de fines del milenio. En su obra, *El Nomos de la Tierra*³¹, recuperaba su tesis elaborada en los años de la segunda guerra mundial y que proponía la creación de grandes espacios (Grossraum) de poder político en los que pudiera garantizarse la paz a través de la voluntad expresa de los Estados pertenecientes a tales esferas.

Esta tesis por cierto no era sino una reactualización del *ius publicum europaeum* o derecho de gentes creado tras la caída de la *Respublica Christiana* en los siglos XVI y XVII: "Ahora bien, ¿cómo es posible una ordenación basada en el Derecho de Gentes y una acotación de la guerra entre tales soberanos en igualdad de derechos? A primera vista, parece que en este Derecho de Gentes interestatal de soberanos con idénticos derechos todo está pendiente del frágil hilo de los tratados por los que estos Leviatanes se comprometen ellos mismos, del *pacta sunt servanda*, de la autoobligación, mediante tratados, de soberanos que permanecen libres.

²⁷ Ibid., p.13.

²⁸ Clara referencia a una de las más exitosas corporaciones transnacionales de servicios como lo es McDonalds y que representa una de las facetas de este proceso de globalización.

²⁹ Ibid., p.151.

Esto se demuestra por ejemplo en distintas campañas de propaganda en las que como menciona Barber, se realiza algún tipo de reconocimiento de las culturas particulares como por ejemplo cuando McDonalds realiza el vino francés para sus propagandas de McDonalds en Francia o como en las propagandas de zapatillas para jugadores de basketball se destaca la cultura negra, etc., etc.

³⁰ Benjamin Barber, Ibid., p.17.

³¹ Carl Schmitt, *El Nomos de la Tierra, en el Derecho de Gentes del "Jus publicum europaeum"*, (1950), (Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1979)

Este sería en efecto un tipo problemático y extraordinariamente precario de derecho.

Sería realmente una asociación de egoístas y anarquistas, cuyas autoobligaciones recordarían la broma de las "autosujecciones de un contorsionista". Pero en realidad continuaban existiendo fuertes vínculos tradicionales, consideraciones eclesiásticas, sociales y económicas.

Debido a ello, el nomos de esta época posee una estructura muy distinta y algo más sólida. Las concretas formas, instituciones y concepciones político-prácticas que se desarrollaron en esta época interestatal por la convivencia de las potencias europeas continentales revelan bastante claramente que el verdadero y muy efectivo vínculo, sin el cual no pueden existir un Derecho de Gentes, no consiste en la autoobligación altamente dudosa de la voluntad - que presuntamente permanece libre - de personas de idéntica soberanía, sino en la fuerza conciliadora de una ordenación del espacio, centrada en Europa, que abarca a todos estos soberanos"³².

El derecho de gentes crea entonces una esfera de paz que no elimina las guerras completamente pero que las controla y las minimiza, al mismo tiempo, este derecho es consciente de que no puede expandir tal espacio a todo el planeta (como lo intentó por ejemplo el idealismo de las Naciones Unidas) pues, aceptaba y requería de las diferencias culturales. En síntesis, se respetaba la soberanía y los Estados como entes autónomos, pero cada uno de ellos se identificaba con una esfera particular o un gran espacio al tiempo que intentaba respetar a cada una de las demás esferas que existían³³. Finalmente este modelo no podía ser tildado de idealista pues no eliminaba la posibilidad del conflicto (mínima dentro del gran espacio y con mayores probabilidades fuera del espacio) sino que lo morigeraba, y *a fortiori*, requería de las identidades culturales y de la decisión política, pues debía quedar claro que este derecho de gentes era Convencional, en consecuencia se fundaba en la expresión de voluntad del soberano aunque por ser una voluntad expresada desde una esfera cultural y política tenía que ser una voluntad destinada a mantener el orden y la paz tanto en su propio Estado como en su espacio correspondiente. III

³² Ibid., pp.168-169.

³³ Nótese como una teoría de la justicia más o menos reciente como la de Michael Walzer defiende también la existencia de esferas autónomas de distribución. Cfr. Michael Walzer, *Las Esferas de la Justicia*, (México: FCE, 1993)